

La Paloma

Mensajera

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRIGIDA POR

D. Diego de la Llave

SUMARIO

TEXTO. — SECCIÓN OFICIAL: Real Federación Colombófila Española. Actas. Relación de las sociedades que tomaron parte en el XVIII Concurso Nacional. Relación de premios. Resultado del mismo. Actas de las sueltas. — Real Sociedad Colombófila de Cataluña. Educación de Otoño. Gran Concurso Derby de resistencia, para el año 1915.

GRABADOS. — Copa La Tapia.



AÑO XXII-JUNIO Y JULIO 1912-NÚMS. 258-259

BARCELONA

DIRECCIÓN

Calle del Conde del Asalto, n.º 10 - Teléfono, 435

ADMINISTRACIÓN

Calle de las Cortes, número 639, piso 2.º, derecha

Real Sociedad Colombófila de Cataluña

PALOMAR SOCIAL DE REMONTA

Como consecuencia de los numerosos pedidos de pichones de las parejas reproductoras, de las cuales la mayor parte de las crías de 1912 están comprometidas, hemos debido preocuparnos de dar satisfacción a los nuevos pedidos de pichones, algunos de ellos referentes a la raza Wegge.

Hemos encontrado en D. Rafel Llopart, director honorario de este palomar de remonta, todas las facilidades que podíamos desear, pues espontáneamente ha puesto su palomar a nuestra disposición, autorizándonos a disponer de sus palomas a beneficio exclusivo del palomar de remonta.

Este rasgo generoso, que nos complace en hacer público, nos permite ofrecer

Veinte pichones de raza Wegge, procedentes de parejas escogidas y señaladas por nosotros, al precio de QUINCE PESETAS uno.

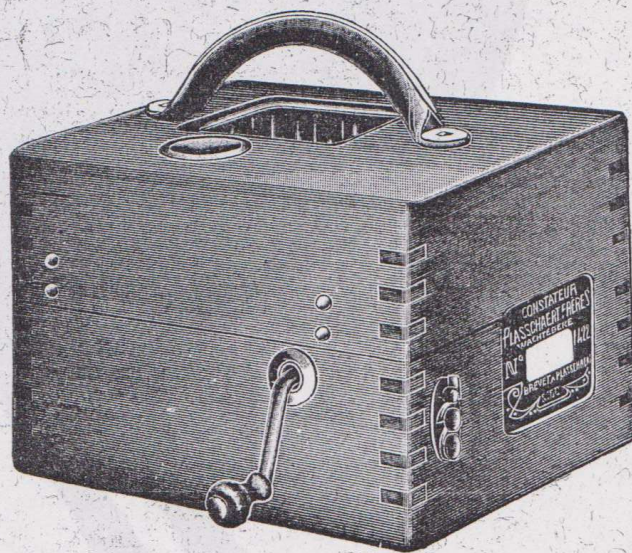
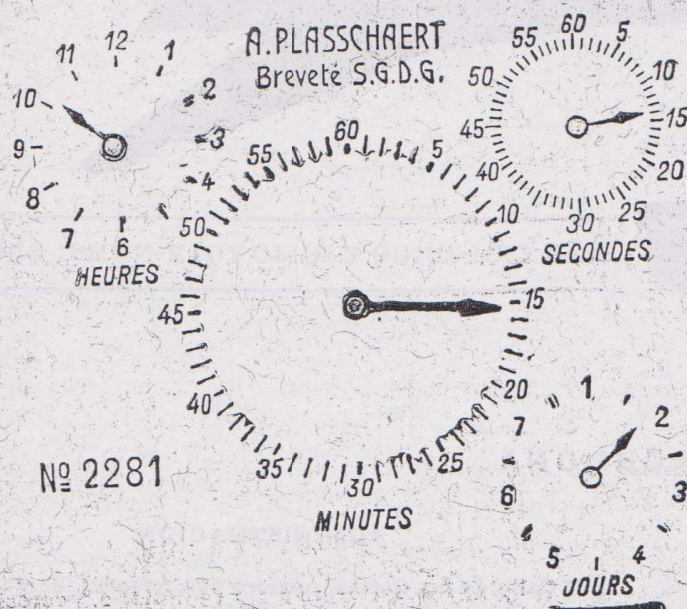
Veinte palomas adultas de la misma raza, ejemplares seleccionados con esmero y presentando todos los caracteres de la base, al precio de VEINTICINCO PESETAS una.

Para los aficionados de ultramar, teniendo en cuenta los gastos de transporte que tienen que soportar, haremos una rebaja del 10 al 20 por 100 según la importancia de los pedidos.

El Comprobador

PLASSCHAERT

en Barcelona



En los concursos de Almacellas y Sariñena recientemente celebrados por la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, se han usado por primera vez nueve Plasschaert, habiendo admirado a todos los concurrentes su fácil arreglo y manejo y la gran precisión de todos ellos.

LA PALOMA MENSAJERA



ÓRGANO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
(POR REAL ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1904)

y de las Reales Sociedades Colombófilas de Cataluña, Valencia, Tortosa,
Mataró, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Andalucía, Zaragoza, Castellón,
Zafra, Centre Colombófil Catalá, Alcoy y Alicante

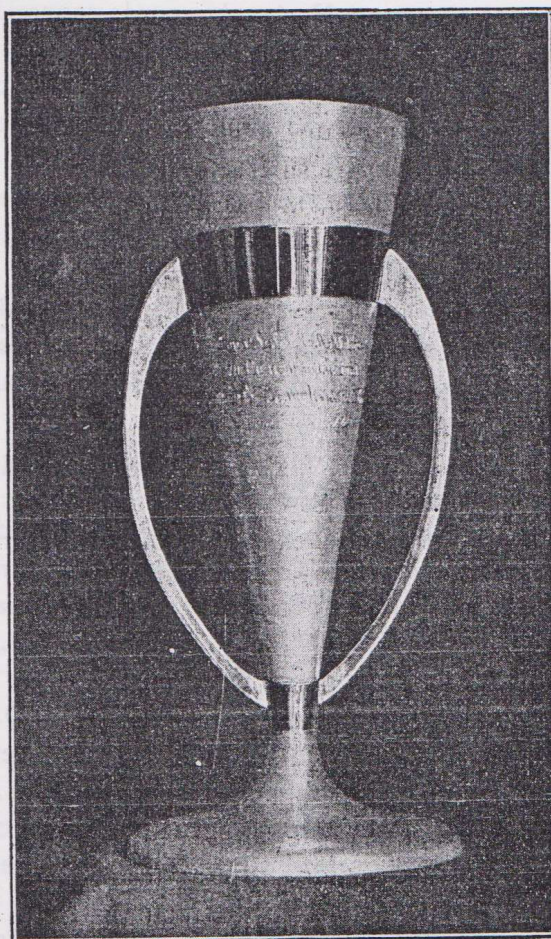
Dirección: Conde del Asalto, 10, 1.º—Teléfono: N.º 435—Administración: Córtes, 639, 2.º

SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, PTAS. 5 AL AÑO. — EXTRANJERO, PTAS. 6. — LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN EMPEZAR EN QUALQUIER MES

AÑO XXII

BARCELONA, JUNIO Y JULIO DE 1912

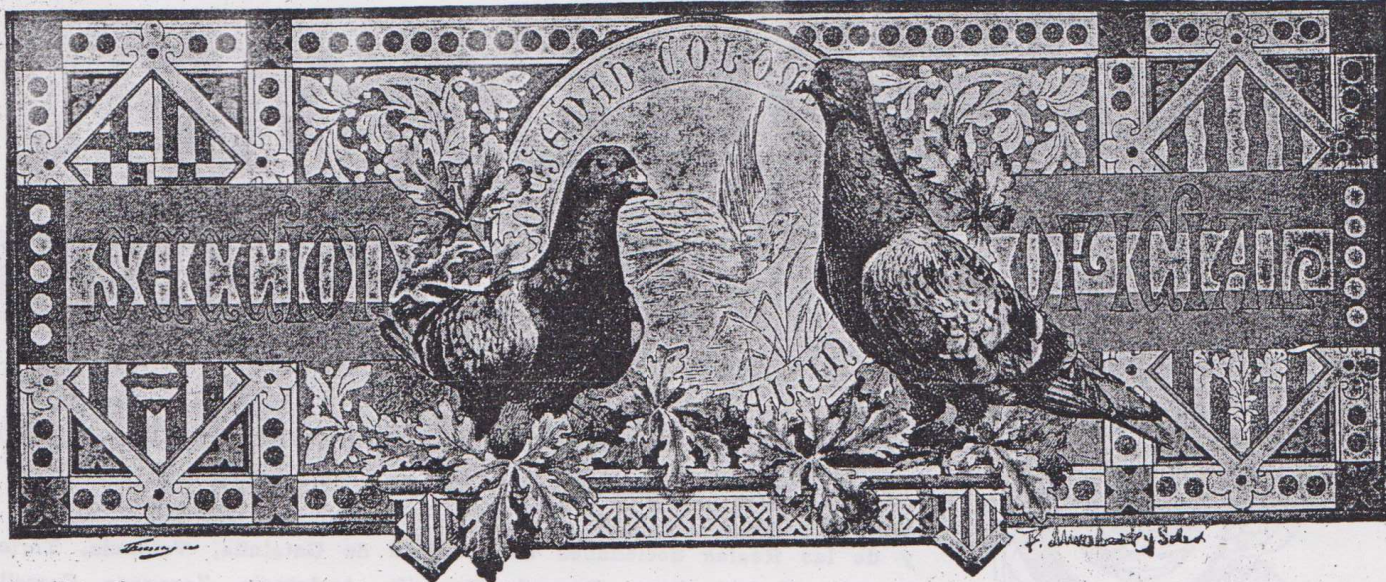
NÚM. 258-259



XVIII CONGRESO NACIONAL
MADRID-BARCELONA

«»»» 502 KMS. «»»»

«» COPA LA TAPIA «»
A DON GERMÁN GÖRNER
BARCELONA 3 JUNIO 1912



Real Federación Colombófila Española

El Excmo. Señor Capitán General de esta Región, en 5 del actual me dice:

«Excmo. Señor: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en R. O. de 1.º del actual me dice: — Excmo. Señor. — Vista la instancia que el coronel de Ingenieros, Presidente de la Real Federación Colombófila Española, elevó a este Ministerio en 3 de Marzo último, en súplica de que se asignara un premio para el Concurso Nacional que debe efectuarse el día 3 del mes corriente, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por no contar en la actualidad con crédito disponible. — De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. — Lo traslado a V. S. para su conocimiento y como resultado de su instancia. — Y yo a V. a los mismos fines y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años. — Madrid, 24 de Junio de 1912. — El Coronel Presidente. — P. O., El Secretario Tesorero, LUIS ALONSO.»

Como consecuencia del anterior oficio, el Señor Presidente de la Federación dirigió en 12 del corriente al Excmo. Señor Ministro de la Guerra la siguiente comunicación:

«Al servirse aprobar V. E. en 18 de Mayo último el programa del Concurso Nacional de Palomas Mensajeras, ya celebrado el día 3 del corriente, se contaba como en años anteriores con un premio del Ministerio de la Guerra, que desde hace muchos años había sido siempre concedido. — Mas por R. O. de 1.º del corriente ha sido denegada la petición del mencionado premio, por

no contar en la actualidad con crédito disponible. — Creo que sería muy conveniente evitar que el dueño del palomar a quien puede haber correspondido el premio anunciado según el programa, vea burlada su esperanza, y para conseguirlo me atrevo a proponer a V. E. que por este año y como compensación parcial de la supresión del premio en metálico, sea éste substituído por la concesión de dos pares de palomas del Palomar Central que reúnan condiciones de filiación y de educación que puedan darles algún valor en el aprecio de los colombófilos. — Si V. E. accede a esta proposición, se evitarían disgustos y el ramo de Guerra y esta Real Federación cumplirán, siquiera en parte, los compromisos contraídos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Señor Presidente de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, D. DIEGO DE LA LLAVE.

Acta de la sesión celebrada el día 9 de Mayo de 1912.

En Madrid el día de la fecha y a las siete de la tarde; se reunieron en el local de la Comandancia General de Ingenieros, los Sres. D. Joaquín de la Llave, Presidente de la Federación, D. Javier de Beranger, de la de Madrid, y el Secretario, D. Luis Alonso.

El Sr. Presidente hace constar que la reunión se celebra en segunda convocatoria, toda vez que a la primera convocada para el día seis, sólo asistieron los Sres. Representantes de las Sociedades de Cataluña, Centro C. C., Paloma Mensajera de Valencia y Castellón, número insuficiente según

lo que preceptúa el art.º 14 para que sus acuerdos fueran válidos. Aunque hoy el número de concurrentes es aun menor, declara abierta la sesión á tenor de lo que prescribe el citado artículo.

Leída el acta de la última sesión celebrada el 22 de Febrero, fué aprobada.

Por el Secretario se dá cuenta de los asuntos que en este espacio de tiempo se han producido, para conocimiento o resolución del Consejo y son los siguientes:

Ingreso de D. Juan Kaiser, súbdito francés, en la S. C. de Cataluña y solicitud para instalar un palomar. Se cursó reglamentariamente al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra a los efectos que previenen el Reglamento de Comunicaciones militares.

El Sr. Céspedes, representante de la Sociedad de Tortosa, abonó el importe de las cuotas atrasadas y presentó cartas y documentación reglamentaria, con objeto de evitar fuese firme el acuerdo que respecto a dicha Sociedad se había tomado en sesión de 31 de Enero.

Habiendo persistido en su actitud las de Mataró y Tenerife; en 16 de Marzo se hizo firme el acuerdo de expulsión, dándose cuenta oficialmente al Ministerio de la Guerra y a las entidades interesadas.

Posteriormente, se recibió una comunicación del Presidente de la de Mataró, manifestando desean seguir perteneciendo a la Federación é incluyendo el importe de las cuotas federadas de 1910 y 1911. Se les contestó, que oportunamente se daría cuenta al Consejo, como se hace en este momento para su resolución.

Los Sres. reunidos, convienen, en que si bien es muy grato a la Federación, que a ella pertenezcan a ser posible cuantas Sociedades colombófilas existan, no es menos necesario para los fines y prestigio de la misma, la seriedad y fiel cumplimiento por parte de todos, de los mútuos derechos y deberes que en el reglamento se consignan y que por lo tanto, dados los antecedentes del caso actual, sólo puede aceptarse el reingreso de la Sociedad de Mataró cuya baja ha tenido sanción oficial, previa nueva instancia de admisión, acompañada de los documentos y justificantes reglamentarios.

Tomado acuerdo respecto a este particular, se dá cuenta de instancia recibida de la Sociedad de Sabadell en 16 de Abril pidiendo su ingreso en la federación, acompañada de los estatutos,

lista de socios y demás requisitos que prescribe el art.º 39. Examinados por los señores presentes se aprueban y consideran procedente la admisión de la citada Sociedad.

Se lee después un oficio del representante de la Sociedad de Castellón fecha de hoy, participando la disolución de dicha Sociedad motivada por haber perdido en los viajes preparatorios de Concurso la casi totalidad de sus palomas, citando el último en que de 46 soltadas, regresaron 7. El consejo acuerda conste en acta el sentimiento que tal determinación le causa por la pérdida para la Federación de Sociedad tan activa y entusiasta y por las causas que lo ocasionan.

Terminado con esto el exámen y aprobación de los asuntos de carácter general, se pasa al estudio de lo que principalmente motivaba la reunión, o sea la aprobación de los puntos de suelta y disposiciones relacionadas con el próximo Concurso Nacional.

Las Sociedades que han complimentado los artículos 3.º y 26 del reglamento del Concurso, son las que figuran en relación que se une a este acta. Sobre el mapa se comprueban las distancias y situación de los puntos designados y encontrándolos conformes a lo estatuido se admiten y aprueban.

Se hace constar que la Sociedad de Alcoy, manifestó oportunamente su propósito de tomar parte en el concurso, pero no habiendo hasta la fecha comunicado la designación de punto de suelta, es de suponer ha desistido y de todos modos ya no puede ser admitida como concursante.

Se dá cuenta también de las gestiones practicadas para la obtención de premios y resultado obtenido, que figura también en relación adjunta. Se acuerda hacer presente a los donantes el testimonio de gratitud del Consejo.

Se cambian impresiones respecto a otros detalles y particulares relacionados con el Concurso y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

Puntos de suelta para las Sociedades Colombófilas, que toman parte en el XVIII Concurso Nacional - 3 de Junio de 1912.

Sociedades	Punto de suelta	Distancia
Madrid	S. Fernando (Cádiz)	491'034 kms.
Cataluña	Madrid	501 »
Sabadell	»	503 »
S. Sadurní de Noya	Illescas (Toledo)	503 »

(Se retiró en vísperas del Concurso)

Valencia P. M. Guareña (Badajoz) 494'75 kms.
Andalucía Manganeses (Zamora) 484'500 »

Madrid 9 de Mayo de 1912. — El Secretario, Luis Alonso.

Relación de los premios concedidos para el mismo:

S. M. el Rey D. Alfonso XIII. — Mueble licorera.

S. A. R. la Infanta D.^a Isabel. — Copa de plata.

» » » » María Teresa. — Piti-llera de plata.

S. A. R. el Infante D. Carlos. — Grupo de palomas de bronce.

Ministerio de la Guerra. — Premio en metálico.

Ministerio de Marina. — Cuadro (una acuarela marina).

Sección de Ingenieros militares. — Diploma.

R. S. C. de Cataluña. — Tres medallas (oro, plata, cobre).

R. S. C. de Madrid. — Reloj sobremesa en porcelana.

Palomar social de remonta (Cataluña). — Pareja de palomas reproductoras.

D. Diego de la Llave. — Pareja de pichones (Vassart).

«Paloma Mensajera» de Valencia. — Gran Diploma.

D. J. B. Estopiñá. — Pareja de pichones.

D. Cristóbal Romeu. — Pareja de pichones (Sesvais de Sombreffe).

Joaquín de la Llave. — Javier de Beranger. — Salvador García de Pruneda. — Alfonso de la Llave. — José Cavanna. — Luis Alonso. — Es copia. — El Secretario, Luis Alonso.

Acta de la sesión de 15 de Junio de 1912.

En Madrid el día indicado a las seis y treinta de su tarde se reunieron en la Comandancia General de Ingenieros de la primera región los señores siguientes: D. Joaquín de la Llave, Presidente de la R. F. C. E. — D. Javier de Beranger, Presidente de la S. de Madrid. — D. Salvador García de Pruneda, Representante de la de Cataluña. — D. Alfonso de la Llave, de la «Paloma Mensajera» de Valencia. — D. José Cavanna de «Palomas Correos» de Valencia y D. Luis Alonso, Secretario-Tesorero de la Federación.

El Sr. Presidente hace constar que también ésta reunión como las anteriores se celebra en segunda convocatoria, pues convocada primera-

mente para el 12, sólo asistieron los mismos señores que hoy lo hacen, número insuficiente para que la sesión pudiera tener lugar. Respeta las razones o causas que impidan a la mayoría de los representantes asistir con puntualidad, pero no puede menos de lamentarse que aún siendo tan pocas las sesiones que durante el año se celebran y no obstante tratarse del asunto que más directamente afecta a las Sociedades, cual es lo relacionado con el Concurso Nacional, se encuentran tales dificultades para poder tomar acuerdos y estos, como ocurrió en la pasada Junta sólo sean sancionados por tres vocales, dos de ellos, Presidente y Secretario.

Hechas estas manifestaciones se lee el acta de la sesión celebrada el 9 de Mayo que fué aprobada y se hace presente que el objeto de la que hoy se celebra es cumplimentar lo que respecto a clasificación de premios del Concurso, previene el artículo 49 del Reglamento.

Se propone que como se ha hecho en años anteriores, sea designada una comisión que revise y compruebe las actas y antecedentes y proponga lo que sobre el particular se ofrezca sometiéndolo a la aprobación del Consejo, una vez terminado su trabajo.

Aceptada la proposición, se procede al nombramiento de la ponencia, siendo elegidos los Sres. D. Javier de Beranger, D. Salvador García de Pruneda y D. Luis Alonso.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos un oficio del Ministerio de la Guerra, por el que se hace saber a la Federación, la imposibilidad en que se encuentra de conceder el premio en metálico acostumbrado por haberse agotado el crédito consignado a este fin. El Coronel la Llave, se lamenta de esta inesperada resolución y lee otro oficio que dirige a la superioridad interesando que a modo de compensación y a fin de neutralizar en parte el mal efecto que la supresión absoluta del premio de Guerra había de causar, se conceda algún otro, insinuando pudiera ser dos parejas de palomas escojidas del Palomar Central del Ejército.

Se hacen los naturales comentarios, en los que se revela la decepción sufrida y aún se inicia alguna tendencia en sentido de protestar, pero el Sr. Presidente hace constar que la concesión de premio no es obligatoria para el Ministro si no puramente graciable y como tal se solicita, que por ignorarse de modo oficial la negativa o concesión no pudo hacerse constar en la relación

oficial de premios la cuantía, si bien se suponía no llegaría a faltar en absoluto y a eso obedece la petición que por oficio que acaba de leer ha formulado y espera será favorablemente acogida; recuerda además que no es la primera vez que ocurre caso parecido y en que se han adjudicado premios de Ministerios o entidades con carácter condicional, por ignorarse en la fecha de la clasificación si estaban o no concedidos.

No habiendo otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto a las ocho de la noche. — Joaquín de la Llave. — Javier de Beranger. — Salvador García de Pruneda. — Juan Cavanna. — Alfonso de la Llave. — José Berenguer y Secretario, Luis Alonso. — Es copia. — El Secretario, Luis Alonso.

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Julio de 1912

En Madrid a las seis y treinta de la tarde del día indicado, se reunieron en la Comandancia General de Ingenieros de la primera región los Sres. D. Joaquín de la Llave, Presidente de la Federación. — D. Javier de Beranger, de la de Madrid. — D. Salvador García de Pruneda, representante de la de Cataluña. — D. Manuel de la Llave, del Centro C. Catalán. — D. José Cavanna, de «Palomas Correos» de Valencia. — D. Alfonso de la Llave, de «La Paloma Mensajera» de Valencia. — D. José Berenguer, de la de Alcoy y el Secretario, D. Luis Alonso.

Reunidos en número suficiente para celebrar sesión fué ésta abierta por el Sr. Presidente y se procedió a la lectura del acta de la última celebrada en 15 de Junio que fué aprobada.

El objeto de la de hoy es el estudio y aprobación si procede del dictámen y clasificación de premios del XVIII Concurso Nacional presentado por la Comisión designada al efecto y que dice así:

(Véase en las páginas 45 a 51.)

El Consejo aprobó que el trabajo de la ponencia se ajustaba a las prescripciones reglamentarias y en su virtud lo aprobaba y hacia suyo con carácter provisional, debiéndose remitir copia a los delegados, a los efectos de los artículos 49, 50 y 51 del Reglamento.

Con ello y por no haber otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto a las 7'45 de la tarde.

Dictamen de la ponencia encargada de clasificar y proponer la relación de los premios

Los que suscriben en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo en sesión de 15 de Junio, tienen el honor de presentar el siguiente informe como resultado de la misión que les fué confiada.

Debemos justificar en primer término el retraso o lentitud con que el trabajo se ha realizado hasta el punto de no haberse podido dar exacto cumplimiento a lo que preceptúa el Artículo 49 del Reglamento del Concurso. Por causas a la ponencia no imputables, su designación no se hizo hasta el citado día 15; al examinar las Actas de comprobación y antecedentes creyó encontrar errores o deficiencias que motivaron la necesidad de pedir aclaraciones o rectificaciones a algunos de los Delegados Militares, y por último el señor García de Pruneda hubo de ausentarse, por una comisión del servicio que le retuvo fuera de Madrid bastantes días.

Las razones anteriores unidas a la minuciosa comprobación y compulsión de antecedentes y a la necesidad de atender a sus atenciones oficiales y particulares entendemos justificaran ante el Consejo el plazo a primera vista excesivo que para realizar el trabajo nos hemos visto obligados a invertir.

Hechas estas aclaraciones, presentamos al examen del Consejo el resultado de nuestra labor en la forma siguiente:

En el estado número 1 aparecen las Sociedades que han tomado parte en el Concurso, punto de suelta, distancia, número de palomas inscritas, socios a que pertenecen, número de palomas comprobadas por cada socio y por cada Sociedad y tanto por ciento de las comprobadas con relación a las inscritas, sirviendo los datos por el estado aportado de base para la clasificación y reparto.

En el estado número 2 se consigna la relación de premios por orden de preferencia y condiciones de su aplicación.

En el estado número 3 se condensa el resultado definitivo del Concurso por orden de velocidad el reparto o adjudicación de premios que se propone.

Resulta de su examen que la paloma que ha desarrollado la máxima velocidad 1026'18 metros por minuto, pertenece a D. Ignacio Sevilla de la Sociedad de Alicante, y es de justicia otorgarle el premio de velocidad de S. M. el Rey.

El del Ministerio de la Guerra corresponde a D. José Cavanna de Madrid, que de 10 palomas inscritas ha comprobado 9, o sea el 90 por 100, el día de la suelta, que son las n.º 5, 6, 7, 8, 16, 25, 40, 62 y 92, del estado n.º 3.

El accesit de este premio debe concederse a D. Gregorio Poveda de la Sociedad de Madrid, que de 13 palomas comprobó el día de la suelta 9, las n.º 10, 11, 14, 46, 48, 50, 61, 66 y 91, o sea un 69'23 por 100.

De los premios de honor especiales; el de seguridad de 5 palomas, donado por la Infanta María Teresa lo ha ganado D. Valentín Céspedes de Madrid que ha comprobado las 5 designadas números 2, 4, 37, 38 y 115, con velocidad de 3.975'600.

El accesit de este premio corresponde a don José Bolaños de la de Andalucía, que comprueba también 5 designadas n.º 42, 47, 64, 79 y 86 con velocidad suma 3.407'239, superior a la alcanzada por otros señores que comprobaron igual número de palomas.

El premio de la Infanta Isabel, seguridad de una paloma, a D. José Cavanna de Madrid, por la paloma n.º 5 de la relación, primera en velocidad entre las designadas para el mismo.

El accesit la paloma n.º 9 de D. Pablo Fournier, también de Madrid.

No teniendo opción a premio la Sociedad de Sabadell por no haber comprobado ninguna paloma quedan solo cinco Sociedades para cada una de las que según previene el artículo 16, y se hace constar en el estado n.º 2, se separa un premio como primero dentro de ella y su distribución se hace en la siguiente forma.

El del Infante D. Carlos, primero de los designados a este fin, a la Sociedad de Madrid y a su socio D. Valentín Céspedes, cuya paloma n.º 2 del estado, alcanzó la mayor velocidad entre todas las de ella.

El del Ministerio de Marina a la Sociedad de Valencia, segunda en orden de velocidad, por la paloma n.º 12 de D. J. B. Estopiñá a quien se adjudica el premio como primera entre las de la expresada.

A la Sociedad de Andalucía que figura en tercer lugar, por el orden de velocidad, se le asigna el de la Sección de Ingenieros, correspondiendo dentro de ella a la paloma n.º 354 de D. M. de la Vega. A la paloma n.º 43 de D. Germán Görner, se le atribuye la medalla de oro de la Sociedad de Cataluña. (4.º premio de la Sociedad).

Y el 5.º que es el donado por la Sociedad de Madrid, se concede a la paloma n.º 35 de D. Antonio Francés, primera entre las de Alicante.

Distribuidos los premios anteriores, restan siete calificados de ordinarios y que han de distribuirse según el artículo 16 a prorrata proporcional al número de palomas inscritas en cada Sociedad.

Esta proporcionalidad es la siguiente:

El total de palomas inscritas con opción a premio asciende a 290 que dividido entre 7 premios, corresponde uno por cada 41'43 palomas y resulta por lo tanto

A Cataluña con 96 palomas el 2.317 de premio adjudicándosele 2.

A Madrid, con 56 palomas, el 1.351, uno.

» Valencia, id. 42 id. » 1.011, id.

» Andalucía, id. 71 id. » 1.712, dos.

» Alicante, id. 25 id. » 0'603, uno.

En consecuencia se distribuyen del modo siguiente:

1.º La medalla de plata de Cataluña a la paloma n.º 3 de orden de D. Valentín Céspedes de la Sociedad de Madrid.

2.º La medalla de bronce de Cataluña, a la n.º 13 de D. J. B. Estopiñá de Valencia.

3.º El Gran Diploma de la Sociedad de Valencia a la n.º 42 de D. José Bolaños de Andalucía.

4.º La pareja de palomas del palomar Social de Remonta a la n.º 44 de D. Tomás Fernández de Andalucía.

5.º El par de pichones «Vassart» de D. Diego de la Llave a la n.º 56 de D. Eduardo Cernuda de Alicante.

6.º La pareja de pichones de D. J. B. Estopiñá a la n.º 77 de D. Rafael Llopart de Cataluña.

7.º La pareja de pichones de D. C. Romeu a la n.º 101 de D. Rafael E. Deleter de la de Cataluña.

La copa de Madrid, debe adjudicarse a la misma Sociedad; pues es, la que ha comprobado el mayor tanto por ciento, un 75 por 100.

En cuanto a la concesión de Diplomas de Mérito establece el artículo 17, se concede uno por cada 10 palomas inscritas dentro de cada Sociedad lo que interpretado al pie de la letra, nos dá el resultado que sigue:

A Cataluña con 96 palomas inscritas, corresponden 10 Diplomas.

A Madrid, con 56 palomas 6 Diplomas

» Andalucía » 71 » 7 »

» Valencia, » 42 » 4 »

» Alicante, » 25 » 2 »

(Sigue en la página 51.)

ESTADO N.º 1. - Relación de las Sociedades Colombófilas Federadas, que han tomado parte en el XVIII Concurso Nacional, celebrado el día 3 de Junio de 1912, con expresión de los puntos de suelta y demás detalles que a continuación se expresan:

Sociedades	Propietarios	Puntos de Suelta	Distancias	Número de Palomas		Compr. p. cada Socio	Compr. p. cada Sdad.	Tanto por % Socio	Tanto por % Sdad.	Observaciones
				Inscrip.	Total					
Cataluña	Luis de la Tapia	Madrid	503 K.	4	96	»	6	»	6'25	
	Pablo Brugués			11		»		»		
	Ramón Más			5		»		»		
	Antonio Mestre			2		»		»		
	Diego de la Llave			16		2		12'50		
	Cirilo Feito			3		»		»		
	Rafael E. Delcter			11		1		9'99		
	Ramón Servat			3		»		»		
	Juan Caralps			1		»		»		
	Rafael Llopart			3		1		33'33		
	Ignacio Gali			1		»		»		
	Augusto Ferrer			10		»		»		
	Blas Osés			5		»		»		
	Germán Gorner			21		2		9'52		
Sabadell	José Argemi	Madrid	503	6	8	»	»	»	»	
	José Folg			2		»		»		
Madrid	Valentín Cespedes	S. Fernando (Cádiz)	491'034	19	56	16	42	84'21	75	
	Gregorio Poveda			13		11		84'61		
	José Cavanna			10		9		90' »		
	Palomar Social			6		3		50' »		
	Pablo Fournier			8		3		37'50		
Valencia P. M.	J. Estopiñá	Guareña (Badajoz)	494'75	10	42	6	28	60	66'66	
	V. Martí Soriano			2		1		50		
	E. Martinez			30		21		70		
Andalucía	Javier Zaldo	Manganeses (Zamora)	484'500	13	71	7	34	53'84	47'88	
	Juan de la Rosa			6		3		50' »		
	Tomás Fernandez			10		6		60' »		
	Sandalio Peraltó			16		6		37'50		
	José Bolaños			12		5		41'66		
	Pedro Bernaldez			5		3		60' »		
	Manuel de la Vega			9		4		44'44		
Alicante	Eduardo Cernuda	Bazagona	501	2	50	1	10	50' »	40	
	Antonio Francés			4		2		50' »		
	Ignacio Sevilla			5		3		60' »		
	José Pon			2		»		» »		
	Tomás Salinas			5		2		40' »		
	Cristóbal Romeu			7		2		28'57		

Madrid 15 de Julio de 1912.

El Secretario-Tesorero, LUIS ALONSO

ESTADO N.º 2. - Relación de los Premios concedidos para este Concurso Nacional:

PREMIOS		DONANTES	Condiciones de aplicación
De honor	Velocidad	S. M. el Rey, Licorera	Artículos 14 y 15 Reglamento
	Seguridad Palomar		
	id. 5 Palomas	Ministerio Guerra	
	id. 1 Paloma.		
		Infanta Teresa, Petaca plata	
		id. Isabel, Copa id.	
Ordinarios		Infante Carlos, n.º 1, Grupo palomas	Uno a cada Sociedad como primer premio dentro de ella, Artículo 16.
		Ministerio Marina, n.º 2, Acuarela	
		Sección Ingenieros, n.º 3, Diploma	
		Sociedad Cataluña, n.º 4, Medalla de oro	
		id. Madrid, n.º 5, Reloj sobre mesa	
		Sociedad Cataluña, Medalla Plata	A prorrata según artículo 16 Reglamento.
		id. id. id. bronce	
		Palomar S. Remonta id. Pareja Palomas	
		Diego de la Llave, Pichones Vassart	
		Valencia Paloma Mensajera, Gran Diploma	
		J. B. Estopiñá, Pichones par	
		Cristobal Romeu, id. Servair Sembrefe	
Diplomas		3 Accesit a premios seguridad	Artículo 17 Reglamento

Madrid 15 de Julio de 1912.

El Secretario-Tesorero, LUIS ALONSO

ESTADO N.º 3

XVIII Concurso Nacional celebrado el día 3 de Junio de 1912.

Resultado definitivo del mismo:

Núm. de orden	Propietarios	Distancia al Palomar	Hora de la				Velocidad en metros por minuto	Número de las anillas		Premios obtenidos	A que aspi- raban	Sociedades			
			Suelta		Comprobación			Nido	Rosoor						
			D	H	M	S							D	H	M
1	Ignacio Sevilla		3	5	00	»	3	13	6	55	1020'18	5309	De S. M. el Rey	Seg. 5	Alicante
2	Valentin Céspedes		3	5	12	»	»	13	30	30	981'60	N. 5949	Infantes Teresa y D. Carlos	id. 5	Madrid
3	»		»	»	»	»	»	13	30	30	981'60	» 5973	Medalla plata Cataluña		id.
4	»		»	»	»	»	»	13	30	55	981'»	» 312-10	Infanta Teresa	Seg. 5	id.
5	José Cavanna		»	»	»	»	»	13	35	»	979'20	J. C. 15-8	id. Isabel y Guerra	id. 1 y 5	id.
6	»		»	»	»	»	»	13	37	10	977'40	Mad.-8-09	id.		id.
7	»		»	»	»	»	»	13	38	40	972'»	J. C.-2 11	id.		id.
8	»		»	»	»	»	»	13	38	40	972'»	» 19-11	id.		id.
9	Pablo Fournier		»	»	»	»	»	13	52	25	971'94	Mad.-80 10	Accesit Infanta Isabel	Seg. 1 y 5	id.
10	Gregorio Poveda		»	»	»	»	»	13	40	50	901'20	G. P. 278-10	id. Guerra		id.
11	»		»	»	»	»	»	13	41	»	944'74	» 247 9	id.		id.
12	J. B. Estopiña		»	5	»	»	»	13	57	20	922'80	1908-209	Ministerio Marina		Valencia Palo-
13	»		»	»	»	»	»	13	57	55	921'78	» 401	Medalla bronce Cataluña	Seg. 5	ma Mensajera
14	G. Poveda		»	5	12	»	»	14	2	40	921'60	G. P.-339-11	Accesit Guerra	id. 5	Madrid
15	E. Martinez		»	5	»	»	»	13	58	58	911'36	1909-72	Diploma Mérito		Valencia
16	J. Cavanna		»	5	12	»	»	14	12	10	911'40	Mad.-23-9	Ministerio Guerra	Seg. 5	Madrid
17	V. Céspedes		»	»	»	»	»	14	9	30	910'20	V. C.-61-08	Diploma Mérito		id.
18	E. Martinez		»	5	»	»	»	14	5	14	907'86	1909-450	id.		Valencia
19	V. Céspedes		»	5	12	»	»	14	23	25	887'40	V. C.-353-10	id.	Seg. 1	Madrid
20	E. Martinez		»	5	»	»	»	14	18	42	885'96	1910-127	id.		Valencia
21	»		»	»	»	»	»	14	18	44	885'90	» 255	id.		id.
22	»		»	»	»	»	»	14	19	2	885'42	1911-246	id.		id.
23	»		»	»	»	»	»	14	19	5	885'36	1910-150	id.		id.
24	»		»	»	»	»	»	14	19	15	885'11	1911-120	id.		id.
25	J. Cavanna		»	5	12	»	»	14	28	10	885'»	P. C.-240-8	Ministerio Guerra	Seg. 5	Madrid
26	E. Martinez		»	5	»	»	»	14	19	23	884'88	1910-119		id. 5	Valencia
27	»		»	»	»	»	»	14	19	27	884'76	1911-93			id.
28	»		»	»	»	»	»	14	19	41	884'40	1910-285		Seg. 5	id.
29	»		»	»	»	»	»	14	19	55	884'04	1911-142		id. 5	id.

[illegible]

Núm. de orden	Propietarios	Distancia al Palomar	Hora de la								Velocidad en metros por minuto	Número de las anillas		Premios obtenidos	A que aspi- raban	Sociedades
			Suelta				Comprobación					Nido	Rosoor			
			D	H	M	S	D	H	M	S						
79	J. Bolaños	»	»	»	»	»	3	18	35	10	597'613	— 300 —	5783	Accesit Infanta Teresa	Seg. 5	Andalucía id.
80	J. Zaldo	»	»	»	»	»	»	18	39	48	592'954	— 991 —	5733		Seg. 5	Alicante
81	I. Sevilla	»	5	»	»	»	»	19	4	10	592'56	— 33 —	5325		Seg. 5	Andalucía
82	J. Zaldo	»	5	»	»	»	»	18	49	2	586'321	— 983 —	5707		Seg. 5	id.
83	J. de la Rosa	»	»	»	»	»	»	18	47	56	585'650	— 281 —	5770		id. 5	id.
84	P. Bernaldez	»	»	»	»	»	»	18	51	12	583'253	— 34 —	5779		id. 5	Madrid
85	Palomar Social	»	5	12	»	»	»	19	15	»	582'60	P. C.-3888	5440	Accesit Infanta Teresa	id. 5	Andalucía id.
86	J. Bolaños	»	5	»	»	»	»	18	57	28	581'616	— 400 —	5726		id. 5	id.
87	T. Fernandez	»	»	»	»	»	»	19	1	50	576'823	— 986 —	5764		id. 5	id.
88	S. Peralto	»	»	»	»	»	»	19	4	2	573'917	— 49 —	4754		Seg. 5	Madrid
89	P. Fournier	»	5	12	»	»	»	19	53	30	567'»	Mad.-2-11	5425		Seg. 5	Andalucía
90	S. Peralto	»	5	»	»	»	»	19	19	12	563'789	— 52 —	5745		Seg. 5	Madrid
91	G. Poveda	»	5	12	»	»	»	5	38	»	531'35	S. C. M.-47-10	5462	Accesit Guerra	Seg. 5	Andalucía
92	J. Cavanna	»	»	»	»	»	4	5	50	»	526'80	J. C.-56-07	5437	Ministerio Guerra	Seg. 1 y 5	id.
93	S. Peralto	»	5	»	»	»	»	6	7	16	511'373	— 36 —	5718		Seg. 1 y 5	Andalucía
94	P. Bernaldéz	»	»	»	»	»	»	6	19	54	505'003	— 22 —	5760		Seg. 1 y 5	id.
95	J. Estopiñá	»	5	»	»	»	»	5	2	1	487'62	1909-138	5379		Seg. 1 y 5	Valencia
96	»	»	»	»	»	»	»	5	22	26	478'02	1908-419	5370		Seg. 1 y 5	id.
97	A. Francés	»	5	»	»	»	»	6	10	40	471'76	24	5305		Seg. 1 y 5	Alicante
98	E. Martinez	»	5	»	»	»	»	6	7	52	457'20	1910-284	5383		Seg. 1 y 5	Valencia
99	»	»	»	»	»	»	»	6	8	45	456'78	1911-91	5111		Seg. 1 y 5	id.
100	J. Estopiñá	»	5	»	»	»	»	6	14	42	443'76	1909-146	5397	Pichones Romeu	Seg. 5	id.
101	R. Deleter	»	5	»	»	»	»	7	»	40	441'60	988-09	5906		Seg. 5	Cataluña
102	V. Cespedes	»	5	12	»	»	»	8	44	35	441'60	V. C.-100-9	5922		Seg. 5	Madrid
103	»	»	»	»	»	»	»	8	45	50	441'»	» 463-11	5906		Seg. 5	id.
104	Salinas	»	5	»	»	»	»	7	3	52	439'38	3516 —	5342		Seg. 5	Alicante
105	M. de la Vega	»	5	»	»	»	»	9	23	10	426'362	— 359 —	5740		Seg. 5	Andalucía
106	D. de la Llave	»	5	»	»	»	»	8	23	8	418'88	644-10	5961	Diploma Mérito	Seg. 5	Cataluña
107	V. Cespedes	»	5	12	»	»	»	8	46	50	418'80	V. C.-305-10	5936		Seg. 5	Madrid
108	E. Martinez	»	5	»	»	»	»	7	53	48	418'62	1911-130	5395		Seg. 5	Valencia
109	G. Poveda	»	5	12	»	»	»	10	29	10	403'20	C. P.-248-9	5992		Seg. 5	Madrid
110	»	»	»	»	»	»	»	10	29	10	403'20	» 311-11	5940		Seg. 5	id.
111	E. Martinez	»	5	»	»	»	»	10	29	10	403'20	1910-122	5401		Seg. 5	Valencia
112	Palomar Social	»	5	12	»	»	»	13	34	10	350'60	P. C.-3922	5458		Seg. 5	Madrid
113	»	»	»	»	»	»	»	13	34	10	351'»	» 3907	5448		Seg. 5	id.
114	V. Cespedes	»	»	»	»	»	»	13	32	30	350'40	V. C.-256 9	5918		Seg. 5	id.
115	»	»	»	»	»	»	»	13	34	»	350'40	» 217-9	5958	Infanta Teresa	Seg. 5	id.
116	J. Zaldo	»	5	»	»	»	»	14	21	26	336'701	— 489 —	5710		Seg. 5	Andalucía
117	D. de la Llave	»	5	»	»	»	»	16	23	8	336'360	— 641-10	5935	Diploma Mérito	Seg. 5	Cataluña
118	Salinas	»	5	»	»	»	»	16	17	50	295'68	— 38 —	5357		Seg. 5	Alicante
119	I. Sevilla	»	»	»	»	»	»	17	28	5	283'92	51 —	5327		Seg. 5	id.
120	G. Görner	»	5	»	»	»	»	4	15	6	252'880	1861-11	836	Diploma Mérito	Seg. 5	Cataluña

Madrid 12 de Julio de 1912.

Es copia. - El SECRETARIO - TESORERO, LUIS ALONSO.

Premios de Honor especiales. -- Primero de S. M. el Rey

N.º orden en la lista general	Propietarios	Sociedad de Alicante	Palomar núm. anilla nido	Velocidad en metros por minuto	Premios
1	Ignacio Sevilla		45	1026'18	Un mueble licorera
Segundo - Seguridad de Palomar					
5	José Cavanna Inscritas 10 comprobó nueve.	Madrid	J. C.-15-8	979'20	Premio del Ministerio de la Guerra. — Dos pare- jas de Palomas del Pa- lomar Central Militar.
6			Mad.-8-9	977'40	
7			J. C.-2-11	972' »	
8			» 19-11	972' »	
16			Mad.-23-9	911'40	
25			P. C.-240-8	885' »	
40	Gregorio Poveda Inscritas 13 comprobó nueve.	Madrid	J. C.-31-10	808'80	Accesit de Guerra.
62			» 55-7	634'80	
92			» 56-7	526'80	
10			G. P.-278-10	961'20	
11			» 247-9	944'74	
14			» 339-11	921'60	
46			» 249-10	794'44	
48			S. C. M.-50-10	763'80	
50			G. P.-342-11	724'80	
61			S. C. M.-49-10	635'55	
66			G. P.-269-10	630' »	
91			S. C. M.-47-10	531'35	
Tercero - Seguridad 5 Palomas					
2	Valentín Céspedes	Madrid	V. C.-333-10	981'60	Pitillera Plata de S. A. Infanta Teresa.
4			» 312-10	981' »	
37			» 274-9	831'60	
38			» 433-11	831' »	
115			» 219-09	350'40	
42	José Bolaños	Andalucía	303	800'97	Accesit seguridad de 5 pa- lomas.
47			323	793'47	
64			306	633'56	
79			300	597'61	
86			400	581'61	
Cuarto - Seguridad de una Paloma					
5	José Cavanna	Madrid	J. C.-15-08	979'20	Copa plata Infanta Isabel
9	Pablo Fournier	Madrid	Mad.-89-10	977'40	Accesit segurid. 1 paloma

Madrid 15 de Julio de 1912

EL SECRETARJO-TESORERO, **LUIS ALONSO.**

A la Sociedad de Cataluña por el número de palomas inscritas le corresponden 10 Diplomas, pero entendemos que si bien la concesión de estos diplomas tiende a estimular la mayor concurrencia de palomas, no procede otorgarlos si no cuando los palomares han podido ser clasificados y existe, cuando menos, el mérito de comprobar alguna paloma. Creyendo pues, interpretar el espíritu del Reglamento, proponemos que a los 10 Diplomas que a Cataluña corresponden, se declaren desierto siete, y solo se adjudiquen tres, dos a D. Diego de la Llave, por sus palomas 106 y 117 de orden, y uno a D. Germán Görner, por la

n.º 120, toda vez que a las únicas palomas comprobadas por los Sres. Llopart, y Deleter se les ha propuesto ya para otro premio.

Los 6 que corresponden a Madrid, se propone sean otorgados a las números 17, 19, 34, 35 y 36 del Sr. Céspedes y la n.º 32 del Sr. Fournier.

Los 4 que corresponden a la Sociedad de Valencia se conceden a las palomas n.º 15, 18, 20 y 21 todas del Sr. Martinez.

Las 7 de Andalucía, se reparten a las n.º 45, 49, 59, 60, 63, 67 y 68 ó sean 2 a D. Tomás Fernández, 2 a D. Javier Zaldo, los demás a los señores J. de la Rosa, P. Bernaldez y Sandalio Peralta.

Y por último los de Alicante a las n.º 57 y 58 propiedad del Sr. Romeu.

Antes de terminar nuestro trabajo y por si el Consejo en su día lo considera digno de atención y juzga conveniente proponer la modificación del Reglamento, haremos dos observaciones que nos ha sugerido la aplicación literal del mismo.

Es la primera, que a fin de que cada Sociedad cuente con un primer premio dentro de ella, han de separarse después de los de honor tantos como Sociedades han sido clasificadas con lo que se persigue indudablemente que alcancen algún premio.

Ahora bien, como el premio de S. M. el Rey, se viene considerando incompatible con los demás, resulta que la Sociedad a que la paloma triunfante pertenece obtiene dicho premio del Rey y el propio de su Sociedad, pero, con la particularidad de que este no se asigna a la paloma que en rigor ha sido primera entre las de ella sino a la llegada en segundo lugar.

Es la segunda, referente a Diplomas de Mérito, cuya concesión entendemos se prodiga demasiado sin que en rigor se consiga el efecto que se persigue que entendemos, es el de estimular el mayor número de inscripciones. Desde el momento que se adjudiquen por orden de velocidad, puede resultar como se confirma en este Concurso, que todos o la mayor parte de los Diplomas que corresponden a una Sociedad por la totalidad de las inscritas, se otorgan a un solo socio, en este caso, 5 el Sr. Céspedes, y nos parece que ni aun para el mismo interesado ha de resultar práctico ni grato encontrarse como hoy ocurre con ocho Diplomas casi idénticos, tanto más cuanto por la situación económica de la Federación ha de abonarse su importe. Nuestro propio criterio, mas algunas indicaciones recibidas en Concursos anteriores motivan llamemos la atención sobre este punto.

Javier de Beranger, Salvador García de Pruneda.—El Secretario Tesorero, Luis Alonso.

Madrid 10 de Julio de 1912.

Acta de la suelta de Madrid

En el Observatorio Astronómico de Madrid, a las cinco horas de la mañana del día 3 de Junio de 1912, reunidos los abajo firmantes, D. Joaquín de la Llave y García, Presidente de la R. F. C. y directo de la suelta, el director del Observatorio D. Francisco Iñiguez, D. Salvador García de Pruneda, representante de la S. C. de C. y don

Enrique Gastaldi, auxiliar del Observatorio, se procedió al reconocimiento de las cestas y recuento de las palomas que contienen, pertenecientes a la Sociedad Colombófila de Cataluña, para tomar parte en el XVIII Concurso Nacional. Dichas palomas llegaron en el tren correo conducidas por el palomero Gregorio Gonzalez, el día 2 de Junio, encerradas en seis cestas, cuyas puertas y cubiertas precintadas con el sello convenido estaban intactos.

Del recuento resultó contener:

La jaula número 1.	. . .	15 palomas.
id.	id. 2. . .	15 id.
id.	id. 3. . .	16 id.
id.	id. 4. . .	19 id.
id.	id. 5. . .	19 id.
id.	id. 6. . .	20 id.

fomando un total de 104 palomas.

Se dió libertad a todas, abriendo las puertas grandes de las seis jaulas, sin que ocurriera accidente alguno, a las cinco en punto.

El cielo estaba nuboso, viento calma de dirección S. W.

Las palomas se orientaron en dirección S. W. tardando 20 minutos en hacerlo y quedando dos palomas rezagadas.

Y para que conste firmamos la presente a 3 de Junio de 1912.—El Delegado de la suelta, Joaquín de la Llave, Francisco Iñiguez, Enrique Gastaldi, Salvador García de Pruneda.

Junio 1912. — Datos meteorológicos del día 3 a las cinco. — Presión 705'09. — Presión reducida a 0.º 703'03. — Temperatura 8'0. — Dirección del viento, 10. — Fuerza, calma. — Estado del cielo, nuboso. (Hay el sello del Observatorio)

Acta de la suelta de San Fernando

En el Observatorio de S. Fernando, a las cuatro y media de la mañana del día 3 de Junio de 1912, reunidos los abajo firmantes, D. Francisco Graiño, director de la suelta, el jefe de la estación y D. Luis Alonso Pérez, se procedió al reconocimiento de las cestas y recuento de las palomas que contienen, pertenecientes a la Sociedad Colombófila de Madrid, para tomar parte en el XVIII Concurso Nacional. Dichas palomas llegaron en el tren correo conducidas por el palomero, facturadas al Delegado de suelta, el día 1 de Junio encerradas en cinco cestas, cuyas puertas y cubiertas precintadas con el sello de la Sociedad estaban intactos.

Del recuento resultó contener:

La jaula número 1.	.	.	.	20 palomas.
id.	id.	2.	.	8 id.
id.	id.	3.	.	6 id.
id.	id.	4.	.	14 id.
id.	id.	5.	.	11 id.

formando un total de 5 jaulas con 59 palomas, apareciendo en buen estado. Se dió libertad a las 59, abriendo las puertas grandes de las cinco jaulas, sin que ocurriera accidente alguno, a las 5'12 minutos.

El cielo estaba nuboso, viento bonancible de dirección N. W.

Las palomas se orientaron en dirección de N. N. E. desde luego sin quedar palomas rezagadas.

Y para que conste firmamos la presente a 3 de Junio de 1912. — El Delegado de la suelta, Ferrando Fermín, Luis Alonso, Francisco Graiño.

Acta de la suelta de Manganeses

En la estación de Manganeses a las cinco de la mañana del día 3 de Junio de 1912, reunidos los abajo firmantes, D. Ursicino Gutierrez Yáque, primer teniente de la Guardia Civil y director de la suelta, el jefe de la estación y Sres. D. Olegario Salvador Fernández, D. Filemón S. Ramón Vega y D. Victoriano Gómez y Gómez, se procedió al reconocimiento de las cestas y recuento de las palomas que contienen, pertenecientes a la Sociedad Colombófila de Andalucía para tomar parte en el XVIII Concurso Nacional. Dichas palomas llegaron en el tren n.º 102 conducidas por el palomero, el día 2 de Junio de 1912 encerradas en 16 cestas, cuyas puertas y cubiertas precintadas con el sello de la Sociedad estaban intactos.

Del recuento resultó contener:

La jaula número	3.	.	5 palomas.
id.	id.	7.	4 id.
id.	id.	8.	5 id.
id.	id.	10.	4 id.
id.	id.	12.	4 id.
id.	id.	16.	4 id.
id.	id.	18.	4 id.
id.	id.	3581.	4 id.
id.	id.	15265.	5 id.
id.	id.	63986.	4 id.
id.	id.	64636.	6 id.
id.	id.	64637.	4 id.

La jaula número	96756.	.	4 palomas.
id.	id.	980825.	6 id.
id.	id.	M. Vega C.	4 id.
id.	id.	970828.	4 id.

formando un total de 16 jaulas y 71 paloma.

Se dió libertad a las 71, abriendo las puertas grandes de las 16 jaulas, sin que ocurriera accidente alguno, a las cinco.

El cielo estaba cubierto, viento flojo de dirección Sur.

Las palomas se orientaron en dirección Sur, tardando 15 minutos en hacerlo y quedando una paloma rezagada.

Y para que conste firmamos la presente a 3 de Junio de 1912. — El Delegado de la suelta, don Ursicino Gutierrez Yáque. — El jefe de la estación, Pedro Machuca, Olegario Salvador, Filemón San Ramón, Victoriano Gomez.

Acta de la suelta de la Bazagana

En la estación de la Bazagana a las cinco de la mañana del día 3 de Junio de 1912, reunidos los abajo firmantes, D. Otilio Sibani Cuenca, primer teniente de la Guardia Civil y director de la suelta, el jefe de la estación y los Sres. D. Juan Antonio Bermejo, D. Mariano Sanz y D. Leoncio Valle, se procedió al reconocimiento de las cestas y recuento de las palomas que contienen, pertenecientes a la Sociedad Colombófila de Alicante para tomar parte en el XVIII Concurso Nacional. Dichas palomas llegaron en el tren 2 conducidas por el palomero Mariano Perreces, el día 3 de Junio de 1912, encerradas en una cesta, cuya puerta y cubierta precintada con el sello de la Sociedad estaba intacto.

Del recuento resultó contener:

La jaula número 1. . . 25 palomas.
formando un total de una jaula y 25 palomas.

Se dió libertad a las 25, abriendo la puerta grande de la jaula sin que ocurriera accidente alguno, a las cinco.

El cielo estaba poco nublado, viento favorable de dirección Este.

Las palomas se orientaron en dirección Este, tardando 5 minutos en hacerlo sin quedar palomas rezagadas.

Y para que conste, firmamos la presente a 3 de Junio de 1912. — El Delegado de la suelta, Otilio Sibani Cuenca. — El jefe de la estación, Barraste, Leoncio Valle, Juan Antonio Bermejo Mariano Sanz.

Acta de la suelta de Guareña (Badajoz)

En la estación de Guareña a las cinco de la mañana del día 3 de Junio de 1912, reunidos los abajo firmantes, D. Fernando Mancha, director de la suelta, el jefe de la estación y los Sres. don Hilario Iñiguez, D. Fernando Mancha y D. Germán García Nieto, se procedió al reconocimiento de las cestas y recuento de las palomas que contienen, pertenecientes a la Sociedad Colombófila Española, para tomar parte en el XVIII Concurso Nacional. Dichas palomas llegaron en el tren 58 conducidas por el palomero Manuel Díaz, el día 2 de Junio encerradas en 4 cestas, cuyas puertas y cubiertas precintadas con el sello del Parque de Ingenieros.

Del recuento resultó contener:

La jaula número 1.	. . .	10 palomas.
id.	id. 2.	. . . 9 id.
id.	id. 3.	. . . 12 id.
id.	id. 4.	. . . 11 id.

formando un total de 4 jaulas y 42 palomas.

Se dió libertad a las 42, abriendo las puertas grandes de las 4 jaulas, sin que ocurriera accidente alguno a las cinco.

El cielo estaba nublado, viento calma de dirección Oeste.

Las palomas se orientaron en dirección Oeste, tardando 15 minutos en hacerlo sin quedar palomas rezagadas.

Y para que conste firmamos, la presente a 3 de Junio de 1912. — El Delegado de la suelta, Eugenio Cerro Cepeda, Hilario Iñiguez, Fernando Mancha, Germán García. — El jefe de estación, Angel Sanchez.

REAL SOCIEDAD COLOMBÓFILA DE CATALUNA

Educación de Otoño, para pichones y palomas adultas.

Etapas	Kiloms.	Cuotas	Entrega	Suelta
Cornellá.	8	0'10	21 Oct. (lunes) de 19 a 20	22 Oct. (martes)
Molins de Rey. . . .	14	0'10	28 » » » » »	29 » »
Castellbisbal	20	0'10	4 » » » » »	5 Nov. »
Gelida.. . . .	25	0'20	11 » » » » »	12 » »
San Sadurní.. . . .	33	0'10	18 » » » » »	19 » »
Vilanova del Camí. .	50	0'15	25 » » » » »	25 » »
San Guim.	72	0'20	29 » » » » »	1 Dic. (domingo)
Mollerusa	110	0'25	6 Dic. » » » » »	8 » »

Concursos especiales para pichones. — En las etapas de *San Guim* y *Mollerusa*, se celebrarán concursos, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los pichones que se inscriban, deberán satisfacer una cuota suplementaria de una peseta, con cuyo importe se formarán premios de diez pesetas con diploma.

2.^a Además de estos premios en metálico, se adjudicarán en cada concurso, las siguientes medallas de plata con grandes diplomas; una para el primer premio, otra para la série de 5 pichones premiados sin designar otra para un pichón designado. El palomar que obtenga mayor número de medallas de ambos concursos, recibirá una medalla de oro como *premio de excelencia de pichones*.

Condiciones generales para la educación de Otoño. — 1.^a Los socios disfrutarán las siguientes rebajas en las cuotas de viaje de todas las etapas:

De 15 a 25 palomas, descuento del 10 %

De 36 a 50 palomas, descuento del 20 %

» 26 a 35 » » 15 »

» 52 en adelante » » 25 »

2.^a Los socios de otras Sociedades, pagarán las cuotas ordinarias de viajes, pero sin rebajas, y doble cuota en los concursos de *San Guim* y *Mollerusa*. Los aficionados no asociados, deberán abonar un recargo del 10 % sobre la cuota ordinaria.

3.^a Las cestas se desinfectarán en la estufa del Instituto de Higiene Práctica. Los socios que lo deseen podrán disponer de las mismas cestas para todos los viajes, fijando en ellas su tarjeta, pero deberán satisfacer en este caso las cuotas de 30 pichones por cada una por ser la cabida reglamentaria, aunque no la llenen.

V.º B.º — El Presidente,
La Llave.

Aprobado por la Junta Directiva en sesión celebrada en este día
Barcelona 9 de Agosto de 1912. — El Secretario, Luis Llopis.

El Presidente de Concursos
Rafael Llopart.

Real Sociedad Colombófila de Cataluña

Gran Concurso Derby de Resistencia, para 1915 con palomas nacidas en 1912, 1913 y 1914, registradas previamente, sin sortija especial.

ZONA. — Podrán concurrir los palomares de todas las sociedades colombófilas situadas en la faja de territorio de la provincia de Barcelona, comprendida entre las costa y 30 kilómetros al interior en línea perpendicular.

DISTANCIA. — Seiscientos kilómetros como mínimum, 660 como máximun aproximadamente.

PUNTO DE SUELTA. — Zamora 656 kilómetros de Barcelona.

FECHA DE LA SUELTA. — Ultimo sábado del mes de Junio de 1915.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el día siguiente o consecutivos, pero si al 5.º día no pudiera realizarse serán refacturadas las palomas por ferro-carril, se anulará el concurso y se reintegrarán las cuotas del Derby para premios, en su totalidad, excepto la de viaje.

Telegramas urgentes comunicarán la hora de suelta o su aplazamiento.

Se organizará un servicio de información sobre el tiempo reinante en la línea de vuelo para instruir al *convoyeur* y asegurar el éxito del concurso.

HORA DE LA SUELTA. — Quedará al prudente arbitrio del *convoyeur*.

CONVOYEUR. — Las palomas irán conducidas desde Barcelona al punto de suelta por un *convoyeur* experimentado del palomar militar de Guadalajara.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN AL DERBY.

— Se fija como queda expresado a continuación:

Pichones	de	1912	pesetas	1'50
id.	»	1913	id.	2'00
id.	»	1914	id.	3'00

La inscripción de cada año, será exclusivamente de pichones del mismo año.

Quedará abierta la inscripción desde 1.º de Julio hasta el 31 de Octubre de cada año respectivo, abonándose 0'50 por pichón en el acto de inscribirse, y el resto de la cuota en uno o dos plazos, a voluntad de los interesados, pero con la condición de que la totalidad haya sido satisfecha el 28 de Febrero inmediato a la inscripción, so pena de la pérdida de todos los derechos al concurso y cantidades abonadas anteriormente.

DERECHO DE SUBSTITUCIÓN DE PALOMAS. — En cada periodo de inscripción los aficionados podrán substituir con pichones del año las bajas que hayan sufrido por pérdidas en viaje, muerte o selección voluntaria, mediante el abono de un derecho de substitución, que se fija en 0'50 por cada paloma substituída.

EJEMPLO. — Un aficionado que haya inscrito 30 pichones en 1912, y pierda 15 en la educación de 1913, podrá reemplazarlos con otros 15 pichones nacidos en 1913 mediante el abono de 0'50 por cada uno o sean 7'50 pesetas. Si en la educación de 1914 pierde otras 15 podrá de nuevo substituirlos con pichones de 1914 abonando 7'50 pesetas más.

Por este medio podrá educar y entrenar cada año sus palomas inscritas y cubrir las bajas.

Si el expresado aficionado que ha inscrito 30 pichones en 1912, deseara además de cubrir sus bajas aumentar el contingente, pagará 2 pesetas por paloma en 1913 y 3 ptas. en 1914, igual que los que se inscriban de nuevo en dichos años.

DECLARACIONES ESCRITAS. — Las inscripciones al Derby se harán precisamente por medio de declaraciones escritas por los interesados en las que constarán su domicilio, situación del palomar, los números, marcas, clase, y año de las sortijas de nido. Si por la procedencia de fábrica de dichas sortijas lo juzgara conveniente la comisión del Derby, podrá esta disponer el marcado en el ala en el mes de Junio de las palomas que lleven sortijas sospechosas, con el objeto de evitar substituciones clandestinas. Además deberán constar en la declaración las señas y color de los pichones y a ser posible el sexo.

Las expresadas declaraciones una vez sentadas en el libro registro que al efecto se llevará, serán devueltas a los interesados con la firma del presidente de la Comisión del Derby, o de su delegado.

Las substituciones se anotarán por el mismo procedimiento.

Las inscripciones y substituciones se publicarán en *La Paloma Mensajera*, así como el estado de caja anual del Derby y el balance final.

PREMIOS FIJOS. — Primero, 500 pesetas, (de ellas 250 ptas. son donativo del Sr. Llopart), 2.º, de 250 id.; 3.º, de 150 id.; 4.º, de 100 id.; 5.º, de 50 id.; 6.º, de 50 id.; 7.º, de 50 id.; 8.º, de 50 id.; 9.º de 50 id.; 10.º, de 50 id.; y además otros premios eventuales de 25 pesetas cada uno del 11 en adelante si quedara remanente, pues toca la cantidad ingresada en el Derby por inscripción o substituciones deberá quedar distribuida en premios en dinero, sin deducción alguna, pues los gastos irán a cargo de la Sociedad.

Todos los premios tendrán asignados una medalla categoría de oro y un gran diploma de honor, cedidos gratuitamente por la Sociedad.

OTROS PREMIOS. — El Sr. Presidente de la Sociedad ofrece además la cantidad de 250 pesetas para ser distribuidas en varios premios en un concurso de 300 kilómetros aproximadamente en el año 1913, siendo condición precisa que sean palomas inscritas en 1912.

DERECHO A REINTEGRO. — Si el concurso no pudiere tener lugar por reexpedirse las palomas por ferro-carril, o por otra causa imprevista serán reintegradas las cuotas en su totalidad a los participantes en el Concurso.

Si quedaran premios sin adjudicar, se reintegrará parte de las cuotas a prorrata, entre dichos concursantes.

INSCRIPCIÓN PARA EL VIAJE. — En la fecha del mes de Junio de 1915 que oportunamente se fijará, deberán entregarse las palomas del Derby mediante el pago de una peseta como cuota de viaje.

A las que no se presenten se las considerará desistidas del Concurso, sin derecho alguno a reintegro ni reclamación.

Regirán para este Derby las mismas condiciones de inscripción que se hallan establecidas en el Reglamento de viajes y concursos de esta Sociedad, salvo no ser obligatorio acreditar concurso previo alguno.

TRANSPORTE. — Las palomas deberán ir estivadas a razón de 15 por cesta, y serán conducidas por los trenes más rápidos, y con alguna escala, para el más fácil aprovisionamiento de grano y agua.

GARANTIAS EN EL PUNTO DE SUELTA. — Se confiará a la Guardia-Civil de Zamora el examen de las cestas y precintos, y recuento de palomas de cada una, desde el instante de la llegada hasta el punto de la suelta, extendiéndose

de todo ello, así como de las condiciones de la suelta, una acta detallada que suscribirán el Jefe de la Guardia-Civil y el alcalde o su delegado.

COMISIÓN DEL DERBY. — Para llevar la marcha administrativa del Derby desde 1912 hasta terminar el concurso ha nombrado la junta directiva una comisión especial constituida por un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario-registrador, Sres. Llopart, Kaiser, Más y Llopis, respectivamente.

Las operaciones inherentes al concurso (mise en paniers, expedición, comprobación, cálculo y clasificación), las efectuará la Comisión de Concursos que actúe en 1915, mas un delegado interventor de las otras sociedades que tomen parte.

COMPROBACIÓN. — El plazo que se concede para la comprobación es el de tres días a contar desde la hora de suelta.

La duración del vuelo se contará el primer día desde la hora de suelta hasta una hora después de puesto el sol, y en los días sucesivos desde una hora antes del orto hasta una hora después del ocaso de dicho astro, tomadas estas en el Anuario del observatorio de Madrid, hora oficial, para los días correspondientes.

Regirán para la comprobación, relojes automáticos, cálculo y clasificación las condiciones vigentes en el Reglamento de concursos, y además será preciso dar inmediato aviso a la Sociedad por una estación telefónica de la Red Urbana si el palomar reside en Barcelona, o por telefonema o telegrama si es de fuera, de la hora de la primera comprobación y marca exterior de la contraseña Rosoor. Todas las palomas comprobadas deberán presentarse a las 9 de la noche del mismo día en el local social para su definitiva verificación.

La Sociedad responde del cumplimiento estricto de este Reglamento y garantiza los premios ofrecidos, quedando los concursantes por su parte obligados a seguirlo al pie de la letra, renunciando a acudir a los Tribunales de Justicia y sometiéndose en los casos dudosos al arbitraje de la Junta Directiva de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña.

Aprobado por la Junta General extraordinaria celebrada en este día.

El Secretario: Luis Llopis. — V.º B.º — El Presidente: La Llave.

Barcelona 30 de Junio de 1912.

OBJETOS COLOMBÓFILOS

JAULA DE ENTRADA (modelo belga), indispensable para los palomares de mensajeras. Plancha con movimiento de báscula para recibir el contacto eléctrico, y contrapeso movable, para graduarlo a voluntad. — Precio: 25 pesetas.

COMEDERO PARA RACIÓN capaz para 14 palomas. — Precio: 2 pesetas.

SORTIJAS DE CAUCHO, para el marcado secreto en los concursos. — Precio: 100, 3 pesetas.

CANUTOS PORTA-DESPACHOS, de pluma de ganso. — Precio: 25, una peseta.

HUEVOS ARTIFICIALES, para impedir la cría conti-

nuada en las mensajeras. — Precio: 0'40 peseta el par

MIXTURA EN PANES, de fosfato, harina de conchas de ostra, y otras sustancias reconstituyentes y calcáreas, conveniente a la paloma para robustecer su osamenta y reducir la grasa, facilitando la rapidez en los viajes y la más perfecta salud. Es además indispensable a las hembras en la época de postura de huevos. — Precio: 0'50 peseta cada uno.

PÍLDORAS SPORT, para activar los apareamientos, facilitar la postura de los huevos y robustecer los pichones en el nido. Estimulante poderoso para realzar viajes de largo trayecto. — Precio: 1 caja de 50 píldoras, 1 peseta; de 100 píldoras, 2 pesetas; de 300 píldoras, 5 pesetas.

DESPACHOS para conducirlos las palomas mensajeras en los canutos porta-despachos. Tienen un margen con notas impresas en caracteres diminutos, para anotar el estado atmosférico, día, hora y detalles de la suelta. — Precio: 100 ejemplares, 1 peseta.

TARJETAS IMPRESAS PARA LOS NIDOS, para anotar las posturas de huevos y nacimiento de pichones de cada par durante un año, números del nido, del macho y de la hembra que lo ocupan, y de los pichones por ellos criados. — Precio de 25 tarjetas: 1 peseta.

CUADERNOS HISTÓRICOS, para el registro de las palomas y pichones de cada palomar. — Precio: 0'45 peseta el ejemplar.

CUADERNOS DE VIAJES, para inscribir con todos sus detalles los sucesivos viajes de las palomas. — Precio: 0'45 peseta el ejemplar.

LAS PALOMAS MENSAJERAS Y LOS PALOMARES MILITARES, por D. Lorenzo de la Tejera, Comandante de Ingenieros. 3 pesetas.

REGLAMENTO para el servicio de comunicaciones por medio de palomas mensajeras. Aprobado por R. D. del Ministerio de la Guerra en 12 de Julio de 1899. — Precio: 0'50 peseta.

INSTALACIÓN Y RÉGIMEN DE LOS PALOMARES DE MENSAJERAS, por D. Pedro Vives y Vich, Coronel de Ingenieros, Jefe del Servicio Aerostático y del Palomar Central de Guadalajara. — Segunda edición. — Un tomo de 152 páginas y 28 grabados. Precio: 2 pesetas. Se vende en las principales librerías y en la Administración de LA PALOMA MENSAJERA. — Se remite por correo sin aumento de precio.

LA VERITÉ SUR LE TRIAGE DES PIGEONS VOYAGEURS, por Mr. Sylvain Wittouck. Precio: 2'50 ptes.

LA COLOMBOPHILIE PARFAITE, por Mr. Sylvain Wittouck. — Precio: 7'50 pesetas.

LE PROFESSEUR CHEZ SOI, por MM. Gigot, Durieux y André. — Precio: 3'50 pesetas.

1 COLOMBI, por Giuseppe Malagoli. — Precio: 3 pesetas..

Тюрикун

A detailed black and white illustration of a feather quill pen. The quill is positioned horizontally, with its nib pointing towards the left. It is held in a decorative, ornate holder that features a central cylindrical component and a base with intricate scrollwork. The quill itself has a textured, vane-like appearance.

Precio: 1 peseta uno.

0'35 pesetas; una docena, 4 pesetas.

Precio: 8 pesetas. — El mismo, con bebedero de zinc, nidos barnizados y tarjetas para anotar las posturas.
Precio: 12 pesetas.

f. Hinakunt, Soler

CON EL AÑO SOLAMENTE: 100 sortijas de latón, 6 pesetas.
CON SOLO NUMERACIÓN: 100 sortijas de aluminio, 9 ptas.
CON EL AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de aluminio,
10 pesetas.
UNA INICIAL, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de latón
11 pesetas; de aluminio, 12 pesetas.
DOS INICIALES, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de latón,
13'20 pesetas; de aluminio, 14'25 pesetas.
TRES INICIALES, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de latón;
15'40 pesetas; de aluminio, 16'40 pesetas.
CUATRO INICIALES, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de la-
tón: 17'60 pesetas; de aluminio, 18'60 pesetas.
CINCO INICIALES, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de la-
tón, 19'80 pesetas; de aluminio, 20'75 pesetas.
SEIS INICIALES, AÑO Y NUMERACIÓN: 100 sortijas de latón.
22 pesetas; de aluminio, 23 pesetas.
Con arreglo a estos precios, puede encargarse cualquier
número de sortijas.

NOTA.— En las sortijas de nido y en las abiertas, puede suprimirse el año, la numeración, o ambas cosas, si así lo desea el aficionado, rebajándose los precios proporcionalmente en cada caso.

12 sortijas: 1 peseta

NOTA Todos los objetos anunciados en esta Revista pueden obtenerse en Barcelona, en el local de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, Plaza del Teatro, número 6, principal, cuyo conserje está encargado de la venta. — Los encargos de fuera de Barcelona han de dirigirse al Administrador de esta Revista, don Manuel de la Llave, Cortes, 639, 2.º, derecha, Barcelona, acompañando el importe de los mismos.